



# INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, CONTROL DEL TRANSITO Y REGISTROS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO, procede a adelantar el procedimiento administrativo de notificación por aviso al señor (a) JOSE ALIRIO PENUELA BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 18415803 del acto administrativo bajo resolución No. 528 de febrero 27 de 2019, *"por medio de la cual se resuelve un proceso contravencional"*. Deja constancia el despacho que mediante oficio CT-160 del 27 de Marzo de 2019, se envió copia del acto administrativo 528 al señor JOSE ALIRIO PENUELA con el fin de notificarle el contenido de la resolución sancionatoria, mediante notificación por aviso tal y como lo contempla el artículo 69 del CPACA la cual no se pudo realizar, teniendo en cuenta que debidamente notificado, no se hizo presente el implicado, motivo por el cual se procede:

## ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación por aviso prevista en el Art.67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días contados a partir del **11 de Abril de 2019**, en la página web [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) y en las instalaciones del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Km 1 vía Armenia - Pereira ordenador vial la Cabaña del municipio de Circasia Quindío.

Anexo: Acto Administrativo N° 528 del 27 de febrero de 2019.

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PAGINA DE WEB Y EN CARTELERA, HOY 11 DE Abril 2019 A LAS 7.30 DE LA MAÑANA POR EL TERMINO DE 5 DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN: \_\_\_\_\_

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 22 DE Abril DE 2019 A LAS 7.30 DE LA MAÑANA.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  
CONTROL TRANSITO

AUDIENCIA PUBLICA: FALLO RESOLUTORIO  
COMPARENDO No. 63190001000021195492  
NOMBRE: JOSE ALIRIO PENUELA BEDOYA  
IDENTIDAD No. 18415803

En Circasia Quindío, en fecha 27 de Febrero de 2019 en el despacho del Tecnico del Área Técnica, Control del Tránsito y Registros del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, se declara legalmente abierta la diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA** dejando constancia que el señor JOSE ALIRIO PENUELA BEDOYA con la identificación N° 18415803 en calidad de conductor de vehículo automotor, **NO SE PRESENTÓ** ante este despacho en los términos de Ley, con el objeto de RECHAZAR la imputación que le hiciera mediante la orden de comparendo que nos ocupa, motivo por el cual se dará pleno cumplimiento a los preceptos normativos del Código Nacional de Tránsito, (artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 ) y normas concordantes, materializándose el derecho a la defensa y la contradicción, para lo cual se notificó de manera personal mediante la orden de comparendo. De tal suerte que quien pretende un derecho no sólo debe alegarlo sino probar los hechos en que se basa; Empero, pasados Treinta (30) dias calendario tal y como lo contempla el articulo 136 parrafo 2 de la ley 769 del 2002, el implicado al no presentarse ante este despacho, así como no presento excusa si quiera sumaria desatendiendo la oportunidad concedida por el despacho habiéndose materializado de esta manera el Derecho a la Defensa bajo los principios de oportunidad, transparencia y equidad, entendiéndose que el contraventor queda vinculado al proceso contravencional, y debiéndose fallar por el despacho en la misma audiencia pública y notificado en estrados. (Art.161 y 139 del CNT) .

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

Tecnico. del Área Técnica, Vigilancia, Control del Tránsito y Registros del IDTQ

